

## NOTA SOBRE EL CONCEPTO Y USO DE POLÍTICA E IMPLEMENTACIÓN

No hay mucho lugar en esta obra, para referirnos extensamente a los problemas de traducción de la voz inglesa *Policy*, indebidamente vertida al español como “política”; esta última, semántica y conceptualmente corresponde más bien al vocablo *Politics*. Una traducción tal, en la cual *Policy* se vierte como “política”, genera no sólo notables desarreglos idiomáticos y semánticos, sino también notorios errores conceptuales. En los Estados Unidos —y otros países anglófonos— se utilizan las palabras *Politics*, *Policy* y *Police* con significados diversos, y las traducciones al español de la primera y la tercera no causan problema: *política* y *policia*, no así la segunda, que no tiene equivalente en nuestro idioma y, obviamente “política” no es la adecuada.

Por consiguiente, dejamos las voces *Policy* y *Politics* en inglés, en atención a sus raíces grecolatinas, propias también del español, tal como lo explicamos y proponemos en otro lugar, salvo en los títulos de la obra.\*

No obstante esta explicación, y habiendo asumido una posición clara al respecto, utilizo también “política” como *Policy* en los títulos y subtítulos, atendiendo la difusión y aceptación que tiene en amplios auditorios, con la idea de facilitar su tratamiento en esta obra, a partir de los encabezados.

Tampoco podemos extendernos mucho sobre la definición de *Policy*, de modo que, en consonancia con la índole de este libro, nos referimos a la *Politics* como los flujos de acciones gubernamentales alimentadas por la búsqueda de objetivos, que se observan integradas por propósitos, programas, decisiones y efectos. Esta noción permite develar los ropajes que dan forma y cubren a la *Policy*, y nos hace comprender sus diversas modalidades, como manifestaciones formales de aquélla. En este sentido, *Policy* suele ser identificada, dentro de estas manifestaciones, con expresiones tales como la legislación, leyes, estatutos, órdenes, regulaciones y opiniones legales.\*\* Lo importante en los problemas de *Policy* es el modo en que

\* Guerrero, Omar, “Las políticas públicas como ámbito de concurrencia multidisciplinaria”, *Revista de Administración y Desarrollo*, Santafé de Bogotá, núm. 29, diciembre, 1991. Escuela Superior de Administración Pública, pp. 11-33.

\*\* Esta visualización, que se acomoda esencialmente a la índole de este libro, ha sido planteada por Charles Jones (*An Introduction of Study of Public Policy*, Monterrey, California, Books-Cole Publishing Co., 1984, pp. 24-27).

es hecha, principalmente como una conducta consistente y repetida, asociada a los esfuerzos *en y a través* del gobierno.

Tampoco podemos introducirnos demasiado en lo que se conoce como el análisis de *Policy*. Debido a su muy reciente introducción en nuestro país, aunque de un modo muy vigoroso, dicho análisis requiere una explicación al menos abreviada.

Aunque aquí nos referimos a un solo significado de *Policy*, en realidad tal significado representa una variedad de acentuaciones de interés epistemológico, habida cuenta principalmente de los enfoques centrados en ella. En el fondo, el problema consiste en que el mismo fenómeno es visualizado de conformidad con una variedad de centros de interés investigativo y teórico, de modo que los diversos enfoques concentran su atención en un conjunto de rasgos del fenómeno, desechando otros más. Bajo este criterio, es explicable una diversidad de interpretaciones sobre el mismo fenómeno, las cuales, ciertamente, no se refieren al fenómeno como totalidad, sino al conjunto de rasgos seleccionados intencionalmente.

En el inglés común, *Policy* significa principalmente un curso de acción, pero, aunque menos frecuentemente, también se entiende como proceso de decisión o como un programa de acción. Más entrañado en las ciencias sociales, su uso se ha referido a la investigación aplicada y los resultados de los procesos políticos. Ante un abanico semántico tan variado, las necesidades de univocidad conceptual han sido un requisito epistemológico, que el análisis de *Policy* ha resuelto relativamente. En nuestro entender, las definiciones de *Policy* pueden ser agrupadas en dos grandes rubros de interpretación: las que se refieren al curso de una acción gubernamental y las que representan la acción misma; dicho de otro modo, unas interpretan el *cauce* y otras al *fluído*.

El vocablo *Policy* rotuló a la actividad de un conjunto de nuevas disciplinas forjadas a partir de 1951 y que se han desarrollado en paralelo a la ciencia política (*Political Science*). Como sinónimo de análisis de *Policy*, suele hablarse también de Ciencias de *Policy* (*Policy Sciences*).

En la bibliografía de esta obra hay una buena cantidad de textos que pueden servir al interesado en el tema de *Policy*, pero principalmente es recomendable la antología muy completa preparada por Luis F. Aguilar, acompañada por espléndidos estudios introductorios.

Por cuanto a *implementación*, debemos decir que nociones similares a la de implementación han sido de uso frecuente y antiguo en la ciencia de la administración, y más recientemente, entre especialistas en el tema. Por ejemplo, Charles Jones se había referido a la *aplicación* de *Policy*, en tanto que Yehezkel Dror habla de *ejecución* de *Policy*. Gross, por su parte, usaba *activación de planes*; Gergen, de *subfase de sanción y control*. Otros

pensadores se referían a *seguir a través (follow-through)* o *llevar a cabo (carrying-out)* las *Polícies*.\*

La voz *implementación*, sin embargo, requiere de la explicación de los matices idiomáticos que son relevantes para entenderla mejor, pues el término apenas está tomando carta de naturalización en nuestro idioma.

En una obra clásica sobre el tema, sus autores, al principio del libro, reproducen del *Diccionario Webster's* (edición de 1969), el significado de *implementación*: "(1) Implement ((fr. *implementum*, acción de llenar; fr., *implere*, rellenar, terminar (fr. *in + plere*, rellenar) + *-mentum -ment*-más, completo) (...) (2) *Imp-ple-ment* la: llevar a cabo: acabar, cumplir con; esp: dar efecto práctico a, y asegurar la realización real por medidas concretas". También se referían al *Roget's Thesaurus of English*, en el cual *To Implement* significa producir, hacer, llevar a cabo, ejecutar, desempeñar, realizar, acompletar, completar, efectuar, realizar y aproximar.\*\*

Creo que la idea elemental de la *implementación* ha sido bien planteada por Douglas Bunker, uno de los pioneros de este campo del saber, quien sustenta que si las *Polícies*, planes, decisiones o programas son *implementados*, la pregunta central que debe formularse es la siguiente: ¿cómo son transformadas las ideas dentro de la acción conjunta efectiva? Cree que la efectividad de la *implementación* reclama condiciones mínimas, entre las que destaca el asentimiento de quienes están a cargo de ella y de aquellos que sufrirán su impacto.

Dentro del temario de *implementación*, es frecuente que se traten temas referentes a la comprensión de los objetivos de *Policy* y la confianza en el departamento, organización o persona identificada con él; el flujo de recursos financieros procedentes de asignaciones presupuestales o procedentes del mercado, y el aparato administrativo necesario para realizar cualquier actividad hacia los resultados. Igualmente, comprende la provisión de los servicios, el cumplimiento de las regulaciones y la reasignación de beneficios.\*\*\*

A partir de estas apreciaciones elementales, cuyo objeto es situar al lector dentro de una terminología que recientemente se ha incorporado a las disciplinas sociales en México, en la obra se aplican los conceptos aquí bosquejados.

\* Bunker, Douglas, "Policy Sciences Perspectives Implementation Process", *Policy Sciences*, núm. 3. 1972. pp. 72 y 3.

\*\* Jeffrey Pressman and Aaron Wildavsky, *Implementation*, Berkeley, University Press, 1979 (1973).

\*\*\* Bunker, *op. cit.*